



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021
FOLIO Nº 000248

LA PLATA, 27 ENE. 2021

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1159506/2021, por el cual SECRETARIA DE SALUD, gestiona la adquisición de 1.500 (MIL QUINIENTOS) envases de leche de inicio de 0 a 6 meses de edad, con destino a DIRECCION DE PROGRAMA SANITARIO, mediante Solicitud de Pedido Nro. 125/2021, obrante a fs. 4; y

CONSIDERANDO:

Que debido a la urgente necesidad de abastecer el Programa Materno Infantil en los Centros de Salud.

Que se le solicito presupuesto a la firma LENOIER DARIO ALEJANDRO., quien cotiza por la suma total de PESOS UN MILLON CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$1.139.250,00).

Que el Secretario de Salud y el Contador General certifican que la operación se encuadra en los niveles de precio de mercado más conveniente.

Que la presente contratación se efectúa en forma Directa Excepcional prevista por el art. 156 inc. 10 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Adjudíquese lo solicitado mediante el procedimiento de compra Directa Excepcional prevista por el art. 156 inc. 10 de la Ley Orgánica de las Municipalidades a la firma:

LENOIER DARIO ALEJANDRO.: ítem 1, por única oferta, por la suma total de PESOS UN MILLON CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$1.139.250,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS DE FECHA DE PRESENTACION DE FACTURA EN DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 2º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E. 53 SECRETARIA DE SALUD; Jurisdicción 1110140000 SECRETARIA DE SALUD; Fuente de Financiamiento: 132- De origen provincial.-

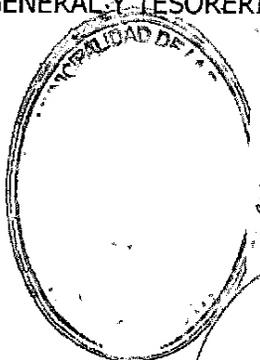
ARTICULO 3º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-



Dr. ENRIQUE RIFOURCAT
Secretario de Salud
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata